I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001083 /2009

Cerrillos, 30 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3813/2009; el Ordinario N°400/569/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/242/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **HELADERÍAS ICE CREAM CHILE LTDA.,** RUT N°96.958.610-K, la suma de $1.019.917 -(un millón diez y nueve mil novecientos diez y siete pesos), cobrados en exceso en las patentes comerciales, roles N°200368, N°201184, N°207173, correspondientes al año 2008 y primer semestre año 2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesada
Página Web